DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 11/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES"
ID Nº 381.899

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los trece diez días del mes de abril del dos mil veinte siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.899** *en el rubro* **520 "CONSTRUCCIONES".**

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 381.899 publicado el 12 de marzo del 2.020
El llamado fue ingresado el 17 de marzo del 2.020, con número de expediente 303.600. La fecha de apertura fue establecida para el 28 de marzo de 2020.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 28 de marzo de 2.020, y Atendiendo a lo establecido en el **Artículo 34º de la Ley Nº 2051/03** *"De Contrataciones Públicas, se* **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	0986 170211	osva_legisb@hotmail.com	Sin representante

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2.183.062-2	168.493.500	8.424.675	180 DÍAS

ACTA DE APERTURA

Abg. Lilian Josefina Florentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.899

En la ciudad de Itaugua, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de marzo del año Dos mil veinte, siendo las 8:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2.020"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.899**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, Abg. Lilian florentín y C.P. Luis Álvarez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itaugua.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	LEGUIZAMON CONTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón	osvo_leguizb@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1(uno) sobre, presentado por él siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	LEGUIZAMON CONTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón	2.183.062-2	168.493.500	8.424.675	180 días

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Presenta**	**No presenta**
a) **Formulario de Oferta** * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.)	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Pres.**	**No pres.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo Sipe	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	Activo Sipe	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
III. Otros documentos	**Pres.**	**No pres.**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	Presenta	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones. Presentar además 3 Contratos en Construcciones y/o reparaciones de empedrado cuya sumatoria cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	Presenta	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no puedan acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	Presenta	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	Presenta	
e) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	Presenta	
f) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.		

OBSERVACIONES: Ninguna.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

ALEXIS ACOSTA
Asistente Administrativo D.O.C
Municipalidad de Itaguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta** *	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
	Cumple	

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OSVALDO LEGUIZAMÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	x	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
II OTROS DOCUMENTOS	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista. Presentar como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentado	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuento con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011 de fecho 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentados por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Ing. Lilian Josefina Florentín
D.O.C.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.	
Osvaldo Leguizamón	Osvaldo Leguizamón	2.183.062	227.351	13/04/2020	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 227351

227351

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2183062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 13/04/2020 10:35

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 47ofv3ss
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Abog. Lilian Josefina Florentín

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

OSVALDO LEGUIZAMON						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	Activo a corto plazo (AC)	253.127.289	459.808.743	348.505.533	353.813.855	1,79
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	198.008.749	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. **No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)**	Pasivo Total (PT)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	198.008.749	0,378
	Activo Total (AT)	253.127.289	640.441.121	677.835.248	523.801.219	
	INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Activos Liquidos; Capital Operativo = AC-PC	Activo a corto plazo (AC)	253.127.289	459.808.743	348.505.533	1.061.441.565	
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.252.907	197.206.398	395.566.943	594.026.248	
DIFERENCIA		251.874.382	262.602.345	- 47.061.410	467.415.317	

*El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN **cumple** con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Arq. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32- Itauguá - Paraguay

FORMULARIO Nº 2

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 28/03/2020
Nombre legal del miembro del Consorcio: .-
ID N°: 381.899

Inicio Día/Mes/ año	Fin Día/Mes /año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
03/04/2019	.-	2019	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 02 con fondos de royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento plan métrico, Nivelación y compactación, Colocación de cordones de Hº Aº, Colchon de arena lavada h. 25cm. , colocación de piedra bruta, compactación de empedrado, etc Nombre del Contratante: Municipalidad de Itauguá Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 162.482.600 gs.	Contratista
16/04/2019	.-	2019	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 12 con fondos de Royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento Planmetrico, nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, Colocación de Cordones HºAº, colchon de arena lavada, piedra bruta, colocación de piedra bruta, compactación de empedrado,desmonte y compactación entre otros Nombre del Contratante: Municipalidad de Itauguá Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 162.438.000 gs.	Contratista

Arq. Lilian Josefina Florentín
Dirección de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Arias
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32- Itaugua - Paraguay

Inicio Dia/Mes/año	Fin Dia/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
15/04/2019	-	2019	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 03 con fondos de fonacide Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento plan métrico, Nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, colocación de cordones HºAº, colchón de arena lavada, piedra bruta, compactación de empedrado, etc. Nombre del Contratante: Municipalidad de Itaugua Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 162.493.200 gs.	Contratista
01/06/2019	-	2019	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 09 con fondo de royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento plan métrico, Nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, colocación de cordones HºAº, colchón de arena lavada h. 20cm, piedra bruta, compactación de empedrado, etc. Nombre del Contratante: Municipalidad de Itaugua Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Teléfono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 156.044.200 gs.	Contratista
28/11/2019	-	2019	Nombre del contrato: Construcción de Empedrado Zona 14 con fondos de royalties Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Levantamiento Planmetrico, nivelación y compactación, elaboración de cordones Hº Aº, Colocación de Cordones HºAº, colchon de arena lavada, piedra bruta, colocación de piedra bruta, compactación de empedrado,desmonte y compactación, Baden Hº, Muro de PBC, entre otros Nombre del Contratante: Municipalidad de Itaugua Dirección: Defensores del chaco Nº 170 Telefono: 0294 220358 / 0294 220252 Monto: 166.968.200 gs.	Contratista

Arq. Lilian Josefina Florentin
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32, Itaugua - Paraguay

FORMULARIO Nº 3

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 28/03/2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: .-
ID Nº: 381.899

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2014	1.209.247.124 (mil doscientos nueve millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro)	Guaraníes
2015	925.125.446 (novecientos veinticinco millones ciento veinte cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis)	Guaraníes
2016	1.355.058.921 (mil trescientos cincuenta y cinco millones cincuenta y ocho mil novecientos veinte uno)	Guaraníes
2017	1.632.454.122 (mil seiscientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento veintidós)	Guaraníes
2018	1.124.786.643 (mil ciento veinticuatro millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres)	Guaraníes
* Facturación anual media en construcción	1.249.330.451 (mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y uno)	Guaraníes

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itau

El oferente OSVALDO LEGUIZAMÓN cumple con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 100% de la oferta.

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente presenta contratos en obras de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS**" por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

CONTRATOS	*MONTO*	*ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA*
• *CONTRATO Nº 75/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 14 CON FONDOS DE ROYALTIES"*	*165.968.200*	*CUMPLE*
• *CONTRATO 47/2.019 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 09 CON FONDOS DE ROYALTIES"*	*156.044.200*	*CUMPLE*
• *CONTRATO Nº 15/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO*	*162.493.20*	*CUMPLE*

Dra. Ulian Josefina Florentin
Asesora de D.O.C
Municipalidad de Itaugua

ZONA 03 CON FONACIDE"		
• CONTRATO Nº 60/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES"	162.438.000	CUMPLE
• CONTRATO Nº10/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 12 CON FONDOS DE ROYALTIES"	162.482.600	CUMPLE

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados*** *para desempeñar los cargos claves de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO y cuenta con un administrador obras con experiencia de 3 años y 2 meses.*

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32, Itauguá - Paraguay

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 28 de marzo de 2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: -
ID Nº 381.899

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Osvaldo Leguizamón Salinas	Administrador	3 años 2 meses	Itauguá , 4.768.754
2	Dionisio Osmar Fleitas Montiel	Jefe de Personal	2 años 10 meses	Itauguá , 1.558.775
3	Felipe Meza Vega	Obrero a Destajo	2 años 8 meses	Itauguá , 877.455
4	Micíades Aguilera Villalba	Obrero a Destajo	2 año 5 meses	Itauguá , 5.823.197
5	Osvaldo Javier Galeano González	Obrero a Destajo	2 años 6 meses	Itauguá , 3.362.271
6	Isidro Azuaga	Obrero a Destajo	2 años 9 meses	Itauguá , 1.360.774
7	Roberto Leguizamón Ovelar	Obrero a Destajo	2 año 8 meses	Itauguá , 1.473.394
8	Mario Leguizamón Ovelar	Obrero a Destajo	2 años 10 meses	Itauguá , 1.385.108
9	Damián Ferreira Barbotto	Obrero a Destajo	2 años 5 meses	Itauguá , 3.833.941
10	Lucio Micíades Campuzano Galeano	Obrero a Destajo	2años 10 meses	Itauguá , 5.033.698
11	Edison Eduardo Fretes F.	Obrero a Destajo	2 años 5 meses	Itauguá , 6.106.363

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculums Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

4.5.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, ***DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE,*** *conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cédula de identidad.*

Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

OSVALDO LEGUIZAMÓN				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
11	11	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***cumple*** *con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.014*

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Osvaldo Leguizamon Brondel
Leguizamón
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 32- Itaugua - Paraguay

FORMULARIO N° 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: Osvaldo Leguizamón Brondel
Fecha: 28/03/2020
Nombre legal del miembro de un Consorcio: -
ID N°: 381.899

Nº	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Volquete	MB	1113	14000K	1989	P	
2	Compactadora (comprado usado)						
3	Carretilla						
4	Palas						
5	Picos						
6	Maso						
7	Martillo						

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL*** *cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.*

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

CONCLUSIÓN

El oferente ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL*** *cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe solo una oferta)

Especificación Técnica	***Evaluación Técnica***
CD Nº 11/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 381.899	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.168.493.500 (guaraníes, ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa tres mil, quinientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL CON RUC Nº 2.183.062-2, por un Monto Total de Gs.168.493.500 (guaraníes, ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa tres mil, quinientos).****Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL***
RUC Nº	***2.183.062-2***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.168.493.500 (guaraníes, ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa tres mil, quinientos).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

Cfp. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.